

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-03/2026**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 (once) horas del día 12 (doce) del mes de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en la sala de juntas de videoconferencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **L.I. Jesús David Arroyo Tinoco**, Vocal Suplente; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente, **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** representado en este acto por la **C. Ericka Arenas Téllez**; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-03/2026**, para la **Adquisición de Seguros Vehiculares "Segundo Procedimiento"**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 3, 4 fracción XXIII, 13, 23 fracción VI, 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

**A) Por la convocante:**

1. Aquellas condiciones que no se encuentren establecidas dentro de las bases de licitación operaran de conformidad con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no se contrapongan con las condiciones solicitadas por la convocante.
2. Podrá asistir una persona distinta al representante legal a los actos del presente procedimiento, siempre y cuando presente carta poder simple firmada por el representante legal, la persona designada y dos testigos, adjuntando para su cotejo la identificación oficial (INE) de todos los firmantes, así como copia de la misma.
3. Respecto a los anexos A.1 y B.1 en digital, se podrán presentar en una sola memoria.
4. En el caso de los estados financieros, deberán presentar los originales para su cotejo y copia de los mismos, devolviéndose los originales al término de la sesión. Los documentos deberán corresponder a los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2025, o en su caso, 2023 y 2024, presentando el Balance General o Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de ambos ejercicios.

No obstante, podrán anexar estados financieros dictaminados para demostrar de manera adicional su solvencia económica, sin que ello sea obligatorio. Asimismo, bastará con presentar copia de las cédulas profesionales de los contadores que suscriben los estados financieros.

Finalmente, no deberá omitirse ningún otro documento solicitado en el Anexo B.3 para acreditar este punto.

5. Se requiere la elaboración de un comparativo de razones financieras correspondientes a los ejercicios que presenten, considerando como mínimo las razones de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Dicha información deberá desprenderse de los estados financieros que presenten.

**B) Por los licitantes:**

- No hay aclaraciones administrativas por parte de los Licitantes.

Aclaraciones Técnicas:

**A) Por la convocante:**

1. El uso de los vehículos correspondientes a los conceptos 1 al 12 es de carácter particular, conforme a la tarjeta de circulación; mientras que para el concepto 13 es de carga tipo A. En ese sentido, y considerando que se trata de vehículos oficiales registrados a nombre de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, lo establecido en las bases, la junta de aclaraciones y las coberturas amparadas en las pólizas respectivas deberá respetarse en todo momento, independientemente de quién haga uso del vehículo al momento de presentarse algún incidente.
2. Se adjudicará por bloque único de 13 partidas conforme al punto 6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
3. Respecto a la cobertura de "servicios de asistencia" solicitada, en caso de requerir consumibles como gasolina, cambio de batería, refacciones, duplicados de llaves etc. serán a cargo de la convocante.
4. Las grúas por asistencia vial serán ilimitadas dentro del territorio de hidalgo, fuera del estado de hidalgo se cubrirán 80km, el excedente correrá a cargo de la convocante y la unidad deberá estar acompañada en todo momento por el personal de la ASEH, esta cobertura aplica por averías mecánicas, eléctricas o de cualquier otra índole que impida el correcto funcionamiento del vehículo, al momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida).
5. Las coberturas de "pago de multa, arrastre y corralón" enunciadas en el anexo 1 serán como máximo 3 eventos durante la vigencia y que la cobertura antes mencionada sea derivada de un siniestro bajo el amparo de la póliza y a reembolso previa entrega de los comprobantes fiscales necesarios para ello, considerando que el tiempo de respuesta del reembolso sea igual o menor a 10 días hábiles.
6. Las propuestas deberán apegarse a las coberturas solicitadas en el Anexo A.1 de las bases de licitación, conforme a cada concepto de la única partida prevista, así como a las precisiones realizadas durante la junta de aclaraciones del presente procedimiento. Asimismo, se deberá considerar en gastos médicos a ocupantes la suma asegurada de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento sin deducible, para cada concepto, aplicable tanto para automóvil, camioneta o camión.

**B) Por los licitantes:**

- No hay aclaraciones técnicas por parte de los Licitantes.






Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-03/2026**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **martes 17 (diecisiete) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis)**, a las **11:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:20 once horas con veinte minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMÍREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO	
L.I. JESÚS DAVID ARROYO TINOCO VOCAL SUPLENTE	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	

**L.D. NOÉ QUIROZ RICO**  
**ASESOR JURÍDICO SUPLENTE**



**POR EL LICITANTE**

Nombre y cargo	Firma
<b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b> representado en este acto por la <b>C. Ericka Arenas Téllez</b>	

*Ch*  
*8*  
*A*

**ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ASEH/LPN-03/2026**